



Confiemos
en Colima



Cabildo Joven

El Instituto de la Innovación y la Juventud del Municipio de Colima, cuyo objetivo primordial es el desarrollo integral de las juventudes colimenses a través de acciones que reconozcan la innovación e incentiven la plural participación juvenil, en coordinación con H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, y en el marco del "Mes de las Juventudes":

CONVOCA

A las personas jóvenes de entre 16 y 29 años de edad con residencia en el Municipio de Colima a integrar la segunda edición del Cabildo Joven 2020, el cual es una herramienta y ejercicio de participación, diálogo, debate, capacitación, cabildeo y vinculación.

Mediante esta herramienta, las y los jóvenes tendrán la oportunidad de expresar sus principales propuestas a los retos de las juventudes colimenses ante la nueva normalidad, como consecuencia de la pandemia por la enfermedad COVID-19, así como adquirir habilidades para su formación académica y profesional relacionadas con el quehacer legislativo del Cabildo Municipal:

I. OBJETIVOS

General

Contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Colima.

Específicos

1. Garantizar el involucramiento de las juventudes en el manifiesto de sus propuestas para enfrentar los retos en materia de juventud originados por la enfermedad COVID-19.
2. Incentivar la vinculación entre juventudes y gobierno.
3. Promover la innovación en las políticas públicas del H. Ayuntamiento de Colima.
4. Fortalecer la participación política de las y los jóvenes.
5. Desarrollar en las personas jóvenes las competencias necesarias para lograr su desarrollo profesional.

II. REQUISITOS

Perfil	Requisitos/Documentación
1. Tener entre 16 y 29 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación oficial con fotografía y firma por ambos lados (Pasaporte, INE, Cartilla Militar, CURA).
2. Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae. <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir correo electrónico y teléfono móvil.
3. Comprobante de domicilio	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio en la ciudad de Colima.
3. Propuesta de política pública (a manera de ensayo)	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser innovadora, viable para llevarse a cabo por las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima y abordar alguna <u>problemática o reto derivado de la pandemia por la enfermedad COVID-19</u>, respecto a las siguientes comisiones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Colima:
4. Propuesta de política pública	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Colima <ul style="list-style-type: none"> ○ Gobernación y reglamentos; ○ Gobierno interno; ○ Anticorrupción y transparencia; ○ Derechos humanos y participación ciudadana; ○ Desarrollo social y rural; ○ Hacienda municipal; ○ Patrimonio municipal; ○ Protección civil; ○ Seguridad pública, tránsito y movilidad; ○ Desarrollo urbano y vivienda; ○ Educación, cultura y recreación; ○ Planeación, obras y servicios públicos; ○ Turismo, fomento económico y empresarial; ○ Innovación y mejora regulatoria; ○ Salud pública y grupos vulnerables;

<p>4. Propuesta de política pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Turismo, fomento económico y empresarial; ○ Innovación y mejora regulatoria; ○ Salud pública y grupos vulnerables; ○ Desarrollo metropolitano; ○ Juventud y deporte; ○ Comercio, mercados y restaurantes; ○ Protección al ambiente y desarrollo sustentable y; ○ Igualdad de género; <p>El ensayo deberá estar estructurado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título: nombre de la propuesta de política pública <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe ser original e inédita ○ Introducción ○ Propuesta <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mencionar un problema que tenga su origen en la pandemia por el COVID-19. ▪ Mencionar la comisión que deberá integrar la política pública ○ Justificación de la política pública: <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Por qué es necesaria en el municipio de Colima? ○ Conclusión <ul style="list-style-type: none"> • Formato: Fuente: Arial 12, interlineado simple.
<p>5. Video</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Video respondiendo las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación ○ ¿Por qué deberías de formar parte del "Cabildo Joven 2020". • El video no debe ser mayor a 2 minutos • Deberá cargarse a la plataforma YouTube para su revisión. Así mismo se incluirá en el título del video nombre del participante, así como el nombre del evento "Cabildo Joven 2020". • Pueden ser tomado con celular o cámara de video
<p>6. Formato de cesión de derechos y autorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llenado de formato de autorización (Anexo 1) para la publicación y utilización del material audiovisual, datos personales e información sobre las propuestas de políticas públicas participantes. Para efectos de publicar en nuestros canales institucionales (redes sociales y pagina web) las propuestas con motivo de promoción publicitaria para ambas partes.

Nota: No ser funcionario público en funciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima o de cualquier ente gubernamental.

III. REGISTRO

Toda la documentación antes solicitada **deberá ser escaneada** y enviada al correo **convocatoriasinju@gmail.com**, así como el link del video, **en tiempo y forma**, conforme a la calendarización marcada en esta convocatoria.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Primera etapa

- a. Se conformará un Comité de Selección para elegir las 11 personas que formarán parte del Cabildo Joven 2020
- b. Se publicarán las 11 personas que fueron seleccionadas para participar en el Cabildo Joven 2020 en nuestros canales institucionales.

2. Segunda etapa

- a. Las y los jóvenes seleccionados participarán en dos eventos, siendo la primera una sesión de capacitación y el segundo, un modelo de sesión de cabildo municipal.
- b. Las y los jóvenes que resulten seleccionados recibirán un reconocimiento y un estímulo económico de \$1,500.00 (mi quinientos pesos) MXN.

V. ASPECTOS A EVALUAR

Se evalúa todo el material solicitado, las capacidades de la política pública para solucionar una problemática derivada del COVID-19 y la viabilidad técnica para su ejecución por parte del H. Ayuntamiento de Colima.

La información deberá de ser:

- De calidad;
- Transmitida con buena redacción;
- Viables a la competencia municipal; y
- De contenido innovador.

VI. COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de las mejores propuestas de política pública se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria. Para ello, se revisarán sólo los expedientes que tengan completa toda la documentación requerida en el apartado II. REQUISITOS.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. **Cualquier caso no considerado dentro de la presente convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.**

VII. CALENDARIZACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	28 de julio de 2020
Cierre de la convocatoria	21 de agosto de 2020
Publicación de resultados en página del Instituto de la Innovación y la Juventud	25 de agosto de 2020

IVIII. INFORMACIÓN GENERAL

Para más información, las y los interesados podrán dirigirse al Instituto de la Innovación y la Juventud para el Municipio de Colima, al teléfono (312) 307 5418, o por correo electrónico a: convocatoriasinju@gmail.com.

La información presentada por las y los jóvenes estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANEXO 1

Formato de Autorización

Datos Personales

Nombre:

Domicilio:

Nombre del Propuesta:

Teléfono:

Datos Redes Sociales

Facebook:

WhatsApp:

Firma de Autorización

Día: _____ Mes: _____ Año: _____

AVISO DE PRIVACIDAD

Instituto de la Juventud para el Municipio de Colima, con domicilio en calle Nayarit esquina con Monterrey S/N, colonia Paraíso, ciudad de Colima, municipio o delegación Colima, C.P. 28048, en la entidad de Colima, país México, utilizará sus datos personales recabados para:

- Videos de difusión para redes sociales.
- Fotografía de difusión para redes sociales.
- Recibir información sobre el Instituto de la Juventud para el Municipio de Colima.
- Envió de información sobre el Instituto de la Juventud para el Municipio de Colima en redes sociales, whatsapp, correo electrónico y domicilio.
- Publicidad en redes sociales y medios de comunicación.

Para mayor información acerca del tratamiento de datos personales y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de: <https://www.facebook.com/juventudcolima/>